



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

ACTA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO EFECTUADA EL MIÉRCOLES TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los trece días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos en la Sala Dos “Esperanza Ramos Rodríguez” del Palacio Legislativo, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Crédito Público, siendo las once horas con veinticuatro minutos, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Nora Merino Escamilla, fungiera como Secretaria, procediera al pase de lista, para dar cumplimiento a lo establecido en el **Punto Uno** del Orden del Día. Informando de la existencia del quórum legal. Hecho lo anterior, en uso de la palabra, el Diputado Presidente, puso a consideración de los integrantes de la Comisión, el retiro del Punto Seis del Orden del Día, debido a que éste debe analizarse y desahogarse en Comisiones Unidas con las Comisiones de Desarrollo Rural y Desarrollo Social, mismo que fue aprobado por unanimidad. -----

Acto seguido, y para cumplir con lo establecido en el **Punto Dos** respecto de la lectura del Orden del Día, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria diera cuenta del contenido del mismo. Al término de la lectura, se puso a consideración de los y las integrantes de la Comisión, resultando aprobado por unanimidad. -----

Continuando con el Orden del Día, dentro del **Punto Tres**, se dispensó la lectura del Acta de la Sesión anterior y puesta a consideración de los Legisladores se aprobó el contenido de la misma por unanimidad. -----

Con respecto al **Punto Cuatro**, análisis de la Comisión de Presupuesto y Crédito Público del ocurso SFA-39/2019 remitido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno Interino del Estado de Puebla, dirigido a esta Soberanía para solicitar que la misma realice adecuaciones y modificaciones a las ampliaciones que realizó en el proceso de discusión y aprobación de la Ley de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 a efecto de subsanar la presión al gasto en las finanzas públicas del Gobierno del Estado derivadas de la realización del proceso electoral extraordinario 2019, y en su caso, aprobación. El Presidente de la Comisión, solicitó al área técnica de la Comisión, ampliara los comentarios al respecto, misma que



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

comentó que, la posibilidad de realizar afectaciones y adecuaciones al Presupuesto de Egresos aprobado por el Congreso del Estado, para el ejercicio dos mil diecinueve para resolver presiones al gasto, excede las facultades establecidas por los artículos 50 fracción I y 57 fracción XXXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, a esta Soberanía en materia de Presupuesto. Que el gasto solicitado por el Instituto Nacional Electoral, referidos en el oficio en comento, así como en la copia del oficio INE/DEA/0759/2019, se ajusta plenamente al monto aprobado por el Congreso del Estado en el Anexo 6 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para la realización de las elecciones extraordinarias en dos mil diecinueve y para el financiamiento de los gastos de campaña de los partidos políticos con registro en el Estado de Puebla, así como de los candidatos independientes que eventualmente compitan en el proceso electoral extraordinario, por lo que el proceso de realización de dichas elecciones en el Estado de Puebla, no corre ningún peligro; que en caso de que se presentara alguna eventualidad durante el ejercicio dos mil diecinueve, o la existencia de subejercicios en el gasto programado y aprobado, la Secretaría de Finanzas y Administración, está plenamente facultada por los artículos 46 y 48 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, para hacer las adecuaciones, modificaciones y afectaciones al gasto, debiendo sujetarse para ello a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 24 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla; en conclusión la recomendación es regresar el asunto a la Secretaría de Finanzas y Administración, ya que el Congreso del Estado ya realizó su trabajo. Acto seguido y al no haber intervenciones, el Diputado Presidente, puso a consideración el análisis referido, el cual fue aprobado por unanimidad. -----

Referente al **Punto Cinco**, lectura del Dictamen a diversos puntos de acuerdo por los que se declaran sin materia o atendidos diversos Puntos de Acuerdo relacionados con la discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, y en su caso, aprobación. El Diputado Presidente, dio lectura al Dictamen de referencia y expuso los motivos por los cuales se declararon sin materia los Puntos de Acuerdo mencionados. Enseguida solicitó el uso de la palabra, la Diputada Josefina García Hernández, quien dijo que las Iniciativas mencionadas se presentaron en tiempo y forma, consideró que existiendo voluntad política,



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO

tuvieron oportunidad para generar el análisis y la discusión en la Comisión, que si bien es cierto que la Cámara de Diputados tenía en estudio el proyecto de egresos, cree que no se canalizaron con oportunidad por lo que se determina desecharlos, recalcó que los Puntos de Acuerdo fueron presentados en tiempo y forma para su trámite correspondiente, por lo que manifiesta que su voto será en abstención, dijo que el presupuesto para pueblos indígenas, sigue siendo menor que en los años dos mil dieciocho y dos mil diecinueve, se redujo más o menos el cincuenta por ciento, el mismo caso para el tema del incremento del recurso para las universidades públicas. Enseguida la Diputada Nora Merino Escamilla, comentó que de acuerdo a lo expresado por la Diputada Josefina García Hernández, los Puntos de Acuerdo fueron presentados en tiempo y forma, consideró que por la entrada en funciones de la LX Legislatura en septiembre así como la llegada del Presidente electo en diciembre, fueron los motivos por los que no se contó con el tiempo suficiente para el análisis de dichos Puntos de Acuerdo, sin embargo de manera personal y a nombre del Grupo Legislativo del Partido Encuentro Social, reconocen el trabajo que se ha hecho desde la presidencia de la Comisión, tomando en cuenta a todas y a todos los Diputados de la Legislatura. No habiendo más intervenciones, el Presidente de la Comisión, puso a consideración el Dictamen referido, resultando aprobado por mayoría con cuatro votos a favor, una abstención y cero en contra. -----

En el siguiente **Punto Seis** del Orden del Día, relativo a **Asuntos Generales**, el Presidente de la Comisión preguntó si alguna o algún Diputado deseaba hacer uso de la palabra, no habiendo más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, se dio por concluida la sesión, siendo las doce horas con siete minutos, firmando los que en ella intervinieron. -----

DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS
PRESIDENTE

DIP. VALENTÍN MEDEL HERNÁNDEZ
SECRETARIO



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

**DIP. LEONOR VARGAS GALLEGOS
VOCAL**

**DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE
VOCAL**

**DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ
VOCAL**

**DIP. NORA MERINO ESCAMILLA
VOCAL**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO REALIZADA
EL DÍA 13 DE MARZO DE 2019